



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA  
PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA**

**SECURITICI**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	20 de abril de 2026
Licitación	<b>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>Valor estimado del contrato 460.000 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido</b>
Fecha de Presentación	<b>Hasta el 15/05/2026 a las 23:59</b>
Clasificación	Según pliego

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

7.4.1.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR .... hasta 51 puntos.

La evaluación de las proposiciones incluidas en el archivo nº 2 se realizará con arreglo los criterios de adjudicación cuantificables mediante los juicios de valor establecidas en este apartado, y su ponderación será 51% de la puntuación total.

Los licitadores deberán presentar un plan de seguridad y vigilancia para las instalaciones objeto del contrato, que recogerá protocolos de actuación del personal de seguridad ante las diferentes situaciones que se puedan originar en el desempeño de sus funciones, valorándose la adaptación a cada uno de los centros según sus necesidades, situación y características y la actuación que se propone ante cada situación (intrusión, daños, robos o hurtos, incendios, inundación, evacuación y otros). El plan de seguridad deberá incluir: estudio de seguridad previo, manual general o específico de la empresa, órdenes de puesto generales o específicas, plan de respuesta inmediata, plan de inspección y calidad del servicio.

Este plan se valorará hasta un máximo de 51 puntos

**4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



## SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA

### PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

### **Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de abril de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el período en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [securiciti@liciti.com](mailto:securiciti@liciti.com) Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control